**ESCUELA NORMAL DE EDUACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

CICLO ESCOLAR

2020 – 2021

Curso: Atención a la diversidad

Mtra: MAYRA CRISTINA BUENO ZERTUCHE

**Alumna:**

Danna Sophia Rangel Ibarra

2ºC

Unidad de aprendizaje 2:

*UNIDAD DE APRENDIZAJE II. DISCRIMINACIÓN Y BARRERAS PARA UNA ATENCIÓN EDUCATIVA INCLUYENTE.*

**Competencias profesionales:**

* *Promoción del aprendizaje de todos los alumnos*
* *Propicia y regula espacios de aprendizaje incluyentes para todos los alumnos, con el fin de promover la convivencia, el respeto y la aceptación.*
  + *Atiende a los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación a través de actividades de acompañamiento.*
  + *Atiende la diversidad cultural de sus alumnos, para promover el diálogo intercultural.*

**Equipo:**

**-**María Paula González Valdez

-Karen Lucero Muñiz Torres

-Danna Sophia Rangel Ibarra

-Adriana Rodríguez Hernández

-Jessica Paola Saucedo Glz.

Saltillo, Coahuila

Mayo, 2021

**CONCLUSIONES:**

Primero que nada se habla acerca de que el proceso educativo es fundamental para el desarrollo de las personas, ya que el paso efectivo por las diferentes etapas educativas va a condicionar de manera evidente la proyección de los individuos hacia una inserción sociolaboral. Pero para las personas con discapacidad este proceso es más determinante que para la población general.

Se habla de cómo es la integración en los programas de atención a las personas con discapacidad que deben ser globales, deben contemplar las necesidades que estas personas tienen a lo largo de todo el ciclo vital, pues de nada serviría tener un buen programa de atención a la diversidad en la escuela, sino atendemos sus necesidades posteriores a nivel de inserción sociolaboral. También deben ser integrantes, en que cada momento debemos de atender todas las necesidades que esta persona tiene para su tratamiento.

EJEMPLO:

A nivel educativo, ofrecer tratamiento logopédico, medico, fisioterapéutico y de inserción social.

Para la adecuada normalización e integración de las personas con discapacidad, el ámbito comunitario se convierte en el contexto en el cual deben implantarse las acciones englobadas, es decir, bajo la filosofía de rehabilitación comunitaria.

Ayudas técnicas: Los educadores utilizan la tecnología de la comunicación y de la información, en forma de ayudas técnicas. Ya sea con rompecabezas, memoramas, conteo y colores, manipulación de objetos. Establecen una comunicación de manera individual con cada niño, dependiendo de sus necesidades.

La tecnología ha tomado un papel importante en cuanto a la educación para personas con discapacidad, ayudan a la creación de herramientas para que les faciliten el trabajo educativo a estos alumnos.

La atención y el apoyo al estudiante con discapacidad debe continuar a lo largo de todo su ciclo escolar, facilitando el acceso a la enseñanza secundaria, bachillerato y enseñanza universitaria.

La orientación y asesoría del psicólogo, depende del alumno y sus características, pues este ya tiene preferencias en función de sus aptitudes, que ha ido detectando a lo largo de su escolaridad y a lo largo de los años. Con los alumnos con discapacidad se debe centrar la atención a sus potencialidades, igual que con cualquier alumno, y no centrarse en su discapacidad, e intentar que se cumplan sus metas, para que sean realistas.

*Inclusión e integración*

La inclusión y la integración plantean distintos modelos de intervención. La inclusión tiene como objetivo el concebir la educación para todos y que sea capaz de atender la diversidad presente en los sistemas educativos formales. Lo que está en relación con la equidad, pues trata de garantizar el acceso a oportunidades educativas para la superación de los distintos obstáculos sociales presentes. Por otra parte, la integración es contemplar las necesidades para su tratamiento, lo cual en una Institución Educativa podría ser tratamiento médico, inserción social, entre otros.

Para entender más la diferencia entre inclusión e integración compartimos dos ejemplos:

* La integración se basa en la normalización de la vida de los alumnos con necesidades educativas especiales, por otro lado la inclusión plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como un derecho humano, lo cual sitúa sus objetivos como prioritarios a todo nivel.
* La integración se centra en los alumnos con necesidades educativas especiales, para los que se habilitan determinados apoyos, recursos y profesionales, mientras que la inclusión se basa en un modelo sociocomunitario en el que el centro educativo y la comunidad escolar están fuertemente implicados, conduciendo al mejoramiento de la calidad educativa en su conjunto y para todos los alumnos.